



TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 114 de DFL N° 1 de 1982, del Ministerio de Minería, se detallan a continuación los precios que aplicará La Empresa Eléctrica Municipal de Til-Til a partir del 1 de Abril 2007

BT1

CARGO FIJO	1209,827
CARGO POR ENERGÍA	124,816
CARGO POR ENERGÍA INVIERNO	236,746

BT2

CARGO FIJO	1209,827
CARGO POR ENERGÍA	44,866
POTENCIA PTE. EN PTA	22328,272
POTENCIA PARCIAL PTE EN PTA	11231,176

BT3

CARGO FIJO	1512,448
CARGO POR ENERGIA	44,866
DEMANDA PTE EN PTA	22328,272
DEMANDA PARCIAL PTE EN PTA	11231,176

BT4.1, BT4.2 y BT4.3

CARGO FIJO BT4.1	1209,827
CARGO FIJO BT4.2	1512,448
CARGO FIJO BT4.3	1616,656
CARGO POR ENERGIA	44,866
POTENCIA SUMINISTRADA (contratada)	3706,838
POTENCIA PTE. EN PTA (DEM. MAX. DE POTENCIA)	15056,416

AT2 y AT3

CARGO FIJO AT2	1209,827
CARGO FIJO AT3	1512,448
CARGO POR ENERGIA	41,989
POTENCIA PARCIAL PTE EN PTA	7274,805
POTENCIA PTE. EN PTA	11231,176

AT4.1, AT4.2 Y AT4.3

CARGO FIJO AT4.1	1209,827
CARGO FIJO AT4.2	1512,448
CARGO FIJO AT4.3	1616,656
CARGO POR ENERGIA	41,989
POTENCIA SUMINISTRADA (contratada)	2016,449
POTENCIA PTE. EN PTA (DEM. MAX. DE POTENCIA)	7421,514

NOTA: Los valores indicados incluyen 19% de IVA.